

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, primero.

TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.039

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 9, primero derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Número suelto: 50 céntimos 0000

00000 A particulares: 60 céntimos

Jefatura de Obras públicas

Ferrocarriles.—Servidumbres

La tercera División técnica y administrativa de ferrocarriles, remite, a los efectos del Real decreto de 14 de junio de 1854, a esta Jefatura el expediente y proyecto de pasos a nivel y servidumbres interceptadas por el ferrocarril de Fuencarral a Colmenar Viejo, en el término municipal de Fuencarral, presentado por la Compañía Madrileña de Urbanización, concesionaria del expresado ferrocarril.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo del Real decreto anteriormente citado, a fin de que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en sus derechos, especialmente los propietarios de los terrenos colindantes o usuarios de los pasos a nivel, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Durante el expresado plazo estará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas, plaza de la Independencia, número 8, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 7 de enero de 1933.—El Ingeniero Jefe, Vallejo.

(O.—30)

La tercera División técnica y administrativa de ferrocarriles remite, a los efectos del Real decreto de 14 de junio de 1854, a esta Jefatura el expediente y proyecto de pasos a nivel y servidumbres interceptadas por el ferrocarril de Fuencarral a Colmenar Viejo, en el término municipal de Colmenar Viejo, presentado por la Compañía Madrileña de Urbanización, concesionaria del expresado ferrocarril.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto anteriormente citado, a fin de que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en sus derechos, especialmente los propietarios de los terrenos colindantes o usuarios de los pasos a

nivel, dentro del plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Durante el expresado plazo estará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas, plaza de la Independencia, número 8, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 7 de enero de 1933.—El Ingeniero Jefe, Vallejo.

(O.—29)

AYUNTAMIENTOS

LOECHES

Acordado por este Ayuntamiento contratar un empréstito por préstamo por valor de 10.000 pesetas, con garantía sobre sus valores o inscripciones de propios para proceder a los trabajos de captación o alumbramiento de aguas, al mismo tiempo que remediar en lo posible el paro obrero, en la forma que disponen los artículos 157 y 158 del Estatuto municipal y 61 del Reglamento de Hacienda municipal vigentes, debiendo emplearse por administración directa del Ayuntamiento y amortizarse en un plazo de diez años.

Lo que se expone al público por plazo de veinte días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones que crean oportunas.

Loeches, a 20 de diciembre de 1932. El Alcalde, Faustino Calle.

(E.—13)

Aprobado por este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para captación a alumbramiento de aguas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el quinto del Reglamento de Hacienda vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y demás entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y con-

forme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

En Loeches, a 9 de enero de 1933. El Alcalde, Faustino Calle.

Por la Comisión de Hacienda se ha confeccionado el presupuesto extraordinario para captación o alumbramiento de aguas, que se expone al público por plazo de ocho días, para que durante el mismo y los ocho días siguientes, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme dispone el Estatuto municipal y artículo 5.º del Reglamento de Hacienda.

Loeches, 12 de diciembre de 1932. El Alcalde, Faustino Calle.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EXTRACTOS DE ACUERDOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1932

Sesión del día 7

Se aprobó el acta de la sesión pasada y ratificándose los acuerdos de la sesión extraordinaria del 30, con las adiciones del señor López Sáez.

A la proposición del señor Mejía para que se abone al obrero municipal Ismael González el jornal diario, se acordó pase a la Comisión.

A otra proposición del señor Mejía, relativa al anuncio del concurso para la provisión de Practicante titular, se acordó pasase a informe de la Comisión primera.

Se aprobó el extracto de acuerdo de noviembre y la distribución de fondos para el presente mes.

Se ocupó el señor Fernández de su petición relacionada con el estudio del Presupuesto extraordinario y de las gestiones con relación al servicio de autobuses, así como de la adjudicación de parte de los bienes de la Sociedad Abantos a los Previsores del Porvenir.

Dió cuenta el señor Alcalde de las gestiones relacionadas con el camino a Peguerinos y del traslado de la Biblioteca Alarconiana al Grupo escolar Pablo Iglesias. Dió cuenta de habersele entregado el oportuno libramiento por el señor Director general de Primera enseñanza, de 3.000 pesetas para cantidad escolar, y 1.000 para el Roperio.

El señor Sastre recordó si el señor

Arquitecto envió los planos del alcantarillado.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la anterior; se levantó esta sesión en señal de pésame al señor Alcalde, con motivo del fallecimiento de su señora madre.

Sesión del día 21

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Licencia a don Mariano Martín para obra; a don Benjamín Martín, medio real fontanero de agua.

Se aprobó el informe de la Asesoría, con motivo del recurso interpuesto por el señor Jiménez Soriano, declarando no haber lugar al mismo.

Se acordó el reparto de padrones para la rectificación.

Se admitió la dimisión del segundo Teniente de Alcalde, al señor Sastre.

Se dió lectura a un oficio del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, manifestando tener en estudio todo lo referente a urbanización y parcelación de terrenos de Abantos.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior, con adiciones de los señores Sastre y De Moral. Se aprobó el expediente de suplementos de créditos.

Se aprobó el concurso para la provisión de la plaza de Practicante.

Se acordó la jubilación del Capataz de obras don Rufino Herranz, salvando su voto el señor Cebrián. A la instancia de don José Zahonero, pase a informe de la Comisión de obras.

Se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido el señor Segoviano.

Se aprobó el expediente de excepción de subasta para la adquisición de tubería.

Licencias de obras a don Pablo Cebrián y don Antonio Fernández Morcillo.

El Secretario, Bernabé Palacios.

(Núm. 171)

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Distribución de zonas entre los señores Inspectores

Zona primera.—Don Francisco Carrillo Guerrero:

Sector Sur del distrito de Buena-

Nueva Administración del BOLETIN OFICIAL:

PELIGROS, 9, PRIMERO DERECHA
TELEF. 13587.—APARTADO 1.039

vista, en la capital, y los pueblos de Aranjuez, Belmonte de Tajo, Colmenar de Oreja, Chinchón, Morata de Tajuña, Valdelaguna, Vallecas, Villacóncejos y Villamanrique.—Total de clases: 64; más 47, 111.

Zona segunda.—Doña Juliana Torregro Pedrazuela:

Distrito de Palacio, en la capital, y los pueblos de Ciempozuelos, Parla, Pinto, Puente de Vallecas, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Valdemoro.—Total de clases: 76; más 48, 124.

Zona tercera.—Doña María Quintana Ferragut:

Sector Norte del distrito de Buenavista, en la capital, y los pueblos de Aldea del Fresno, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo (20 clases), Navalcarnero, Sevilla la Nueva, Villa del Prado, Villanueva de Perales, Villamanta, Villamantilla y Villaviciosa de Odón.—Total de clases: 64; más 48, 112.

Zona cuarta.—Doña Luisa Bécares Mas:

Sector Norte del distrito de la Latina y los pueblos de El Alamo, Alcorcón, Arroyomolinos, Batres, Casarrubuelos, Cubas, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes, Leganés, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Serranillos y Villaverde.—Total de clases: 86; más 49, 135.

Zona quinta.—Doña María Teresa Martínez de Bujanda y Sáinz de Baranda:

Sector Norte del distrito del Congreso, en la capital, y los pueblos de San Agustín de Guadalix, El Berruoco, Cervera de Buitrago, Chamartín de la Rosa (18 clases), Fuencarral, Hortaleza, El Molar, Las Navas de Buitrago, Patones, Redueña, Robledillo de la Jara, Sieteiglesias, Torremocha, Torrelaguna y El Vellón.—Total de clases: 72; más 48, 120.

Zona sexta.—Don Eladio García Martínez:

Distrito de la Universidad, en la capital, y los pueblos de Arganda, Brea de Tajo, Campo Real, Carabancha, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Orusco, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdaracete, Valdilecha, Vicálvaro y Villarejo de Salvanés.—Total de clases: 98; más 51, 149.

Zona séptima.—Don Gervasio Manrique Hernández:

Distrito del Centro y Hospicio, en la capital, y los pueblos de Ajalvir, Alalpardo, Alcalá de Henares, Algete, Barajas de Madrid, Cañillas, Canillejas, Cobeña, Dagaño, Fresno de Torote, Fuente el Saz, Meco, Paracuellos, Ribatejada, Serracines, Talamanca, Valdeavero, Valdeolmos, Valdepiélagos, Valdetorres y Ventas del Espíritu Santo.—Total de clases: 81; más 49, 130.

Zona octava.—Doña María de la Paz Alfaya y López:

Sector Sur del distrito de la Latina, en la capital, y los pueblos de La Cereda, Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas, Galapagar, Las Hererras, Majadahonda, Santa María de la Alameda, Navalagamella, Navalespino, Pozuelo de Alarcón, Robledo de Chavela, Robledondo, Valdeamagada, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo y Zarzalejo.—Total de clases: 86; más 48, 134.

Zona novena.—Doña Carmen Castilla Polo:

Sector Norte del distrito de Chamberí, en la capital, y los pueblos de Alpedrete, Becerril de la Sierra, El Boalo, Cerecedilla, Cereceda, Collado Mediano, Collado Villalba, El Planfío, Estación Villalba, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Los Molinos,

Las Rozas, Matalpino, Manzanares el Real, Moralarzal, Navacerrada y Torreledones.—Total de clases: 61; más 42, 103.

Zona décima.—Don Juan Comas Camps:

Distrito de la Inclusa, en la capital, y los pueblos de Anchuelo, Ambite, Coslada, Corpa, Los Santos, Los Hueros, L o e c h e s, Mejorada, Nuevo Baztán, Olmeda de la Cebolla, Pozuelo del Rey, Pezuela de las Torres, Ribas, Santorcaz, San Fernando de Henares, Torres de la Alameda, Torrejón de Ardoz, Ventas, Velilla, Villar del Olmo, Valverde, Villalbilla.—Total de clases: 84; más 48, 132.

Zona undécima.—Don Vicente Valls Inglés:

Sector Sur del distrito del Congreso, en la capital, y los pueblos de Boadilla del Monte, Carabanchel Bajo (20), Colmenar de Arroyo, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Quijorna, Rozas de Puerto Real, San Martín de Valdeiglesias y Villanueva de Cañada.—Total de clases: 69; más 57, 126.

Zona duodécima.—Don Modesto Medina Bravo:

Distrito del Hospital, en la capital, y los pueblos de Aravaça, Alameda, Bustarviejo, Canencia, Colmenar Viejo, Chozas de la Sierra, El Pardo, Gargantilla de los Montes, Garganta, Guadalix de la Sierra, Lozoya, Navarredonda, Navalafuente, Miraflores de la Sierra, Oteruelo del Valle, Pinilla de los Montes, Pedrezuela, Rascafría y Valdemancos.—Total de clases: 81; más 45, 126.

Zona decimatercera.—Don Alejandro Rodríguez Alvarez:

Sector Sur del distrito de Chamberí, en la capital, y los pueblos de Alcobendas, Berzosa, Braojos, Buitrago, Cabanillas, Gascones, Chamartín (17), Horcajuelo, Horcajo, La Hiruela, La Serna, La Cabrera, Lozoyuela, La Acebeda, Montejo, Mangirón, Puebla, Paredes, Prádena, Pinilla, Robregordo, Serrada, Somosierra, San Sebastián, Villavieja, Venturada, Gandullas y Piñuécar.—Total de clases: 69; más 48, 110.

Días de despacho en la Oficina

Lunes, señor Carrillo y señora M. de Bujanda.

Martes, señorita Alfaya y señor Valls.

Miércoles, señor Comas y señor Medina.

Jueves, señora Quintana y señor Manrique.

Viernes, señora Bécares y señorita Castilla.

Sábado, señora Torregro y señor Rodríguez.

Sábado, señora García e Inspector Jefe, de doce a una.

Madrid, 31 de diciembre de 1932.—El Inspector Jefe, Eladio García. (Núm. 130)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

Navarro de Miguel (Fermín), natural de Alcázar de San Juan, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa, en sumario número 251 de 1932, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que, de no com-

recer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 5 de enero de 1933.—El Secretario, Ramiro López. — (Firmado.)

(B.—72)

GETAFE

Palomo Pérez (Cándida), domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Emilio Castelar 10, barrio de Cañorroto, procesada por lesiones, sumario 92 de 1930, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 29 de diciembre de 1932.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, (Firmado).

(B.—73)

JUZGADO NUMERO 5

Toballo (Vicente), de unos veintiocho años de edad, natural de Rotova (Valencia), de estatura baja, delgado, rubio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, el cual en la última decena del mes de noviembre pasado se personó en el Convento de Atocha, sito en la calle del Pacífico, 1, con propósito de que se le admitiera en tal Comunidad, procesado por hurto en causa número 202 de 1932, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de enero de 1933.—El Secretario, por don Pedro Pérez Alonso (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—48)

Encina Calvo (Victorino), de cuarenta y dos años de edad, hijo de Domingo y Victoria, natural de Dueñas (Palencia), jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, 16, procesado por hurto en causa número 430, de 1928, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, antes del distrito del Congreso, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de enero de 1933.—El Secretario, por don Pedro Alvarez Castellanos (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—74)

Aparicio Pérez (Domingo), de veintiséis años de edad, natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Demetrio e Irene, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro sano, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 17, procesado por hurto en causa número 77, de 1932, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, antes del distrito del Congreso, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de enero de 1933.—El Secretario, por don Pedro Alvarez Castellanos (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—75)

JUZGADO NUMERO 7

Bilbado Oliver (Alfredo), natural de Toledo, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Aquilino y de Encarnación, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle Alta, número 39, procesado por hurto en sumario número 801 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de enero de 1933.—El Secretario judicial, P. S. (Firmado). Adolfo Ortiz Casado.

(B.—77)

JUZGADO NUMERO 12

Ramírez Hidalgo (Doroteo), de veinticinco años, casado, natural de Madrid, hijo de Doroteo y de Gregoria, de profesión chofer, domiciliado en esta vecindad, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 39, últimamente, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el objeto de notificársele y llevarse a efecto el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario que se instruye con el número 292 de 1930, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 7 de enero de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: El Juez instructor, Humberto Llorente.

(B.—80)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se cancela y deja sin efecto la que se publicó con fecha 20 de diciembre último, llamando al procesado Manuel Traperó García, por consecuencia del sumario 570 de 1931, por resistencia, seguido ante este Juzgado de instrucción número 5, antes distrito del Congreso, y Secretaría del señor Alvarez Castellanos.

Madrid, 5 de enero de 1933.—El Secretario, por don Pedro Alvarez Castellanos, Jerónimo Alvarez.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—76)

JUZGADO NUMERO 9

Reigadas Abajas (Pedro Amador), natural de Santander, hijo de Norberto y de Rosa, de veinticinco años, soltero, chofer, que habitó en la calle de Jerónimo Llorente, número 21, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, Secretaría del señor Rives, con el fin de ser reducido a prisión por virtud del sumario que contra el mismo se sigue por hurto, bajo el número 1.171 de 1931, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de diciembre de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives. Visto bueno: Salvador Alarcón. (Núm. 113)

(B.—63)

JUZGADO NUMERO 12

Blanco (María), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Palma, número 6, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, al objeto de practicarle una notificación en ejecución de sentencia dictada contra

Alfonso Estanislao Domingo Martínez, en causa por hurto frustrado. Caso de no comparecer se dará por instruida, de haberse acordado que de en su poder definitivamente la colcha que tenía en concepto de depósito.

Madrid, 4 de enero de 1933.—El Secretario, Germán González. (B.—57)

JUZGADO NUMERO 3

En este Juzgado de instrucción, número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, y en el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta ante el Juzgado municipal de este distrito por Diego Molina Jiménez, en juicio de faltas seguido ante el mismo con el número 1.031 de 1932, por lesiones, se ha dictado una sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En Madrid, a 23 de diciembre de 1932.—El señor don Ursicino Gómez Carbajo, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto en grado de apelación el presente rollo de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como condenado y apelante, Diego Molina Jiménez, que no ha comparecido, cuyas demás circunstancias constan, y...

Fallo

Confirmando con las costas de esta instancia al apelante la sentencia que en 15 de junio último dictó el Juzgado municipal de este distrito en juicio de faltas por lesiones, y del que este rollo dimana, por la que se condenó a Diego Molina Jiménez a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, de la que luego sea firme se comunicará al inferior con carta orden, para su ejecución y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.—Ursicino Gómez Carbajo. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al apelante Diego Molina Jiménez, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 26 de diciembre de 1932.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. (B.—66)

JUZGADO NUMERO 14

Pérez García (Joaquín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años, hijo de Ignacio y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, 3, entresuelo centro, procesado por hurto, bajo el número 750, de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría del señor Cruz, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la prisión celular de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 4 de enero de 1933.—El Secretario, José Cruz.—(Firmado.) (B.—64)

Ventura Dualde (Carlos), natural de Valencia, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, hijo de Inocencio y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, número 29, segundo, izquierda, procesado por falsedad, bajo el número 978 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción número 14, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la prisión celular, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 4 de enero de 1933.—El Secretario, José Cruz.—(Firmado.) (B.—50)

ALCALA DE HENARES

Don Tomás Chicharro Pérez, interino Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama al penado Salustiano Belinchón del Hoyo, de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Lucio y Vicenta, natural de Estremera de Tajo, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, para que, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ingresar en la cárcel, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa número 32 de 1932, por tenencia ilícita de armas, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de enero de 1933.—El Secretario, Hilario Dago.—Tomás Chicharro. (Núm. 134) (B.—82)

JUZGADO NUMERO 11

James (Branch), natural de Argelia francesa, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y siete años, hijo de James y de Fátima, domiciliado últimamente en el Puente de los Franceses, carro ambulante, procesado por estafa, en causa número 14 de 1932, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría del Licenciado don Luis Moliner, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de enero de 1933.—El Secretario, Luis Moliner.—Fernando Vela. (Núm. 137) (B.—83)

JUZGADO NUMERO 12

Heras (Angel de las), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ayala, número 39, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, pues así se ha acordado en la ejecución de la sentencia recaída en el sumario número 414 de 1932, contra José Heras Gómez, por hurto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, 3 de enero de 1933.—El Secretario, Germán González. (B.—40)

NAVALCARNERO

González (Amadeo), de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Pozuelo de Alarcón, comparecerá, en término de diez días, ante

el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para la practica de una diligencia acordada en sumario por hurto de metálico, número 108 de 1932.

Navalcarnero, 3 de enero de 1933.—El Secretario, Valentín Ortiz. (Núm. 102) (B.—55)

JUZGADO NUMERO 12

Martín Díaz (Eugenio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Argumosa, número 7, procesado por delito de estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 4 de enero de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: El Juez instructor, Humberto Llorente. (B.—58)

GETAFE

París Pérez (Sotero), domiciliado últimamente en Jesús del Valle, 20, de Madrid, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reconocido por los médicos, en causa por lesiones de aquél y atraco, instruida por dicho Juzgado.

Getafe, 21 de diciembre de 1932.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. (B.—59)

JUZGADO NUMERO 16

Vivar Rueda (Eugenio), natural de Valdefuente, de estado soltero, profesión practicante farmacia, de veintiséis años, hijo de Isaac y María, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 26, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría del señor Infante, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de enero de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—(Firmado.) (B.—93)

JUZGADO NUMERO 15

González Rodríguez (José), natural de Avilés, de estado soltero, profesión vendedor, hijo natural de Sabina González Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de los Caños, número 8, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría del señor Infante, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 1933.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—(Firmado.) (B.—92)

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de primera instancia e instrucción número 15 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Aurelio Gómez Mateos, natural de Cebreros, provincia de Avila, hijo de Aparicio y Victoria, de veinticuatro años de edad, de estado soltero y profesión «chauffeur», que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Lagasca, número 128, piso entre-

suelo letra B, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en virtud del sumario instruido en este Juzgado bajo el número 171 de 1931, por lesiones por imprudencia, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta capital.

Madrid, 10 de enero de 1933.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Ignacio Infante. (B.—90)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de número 14 de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa a don Manuel Cantó, con el número 1.242 de 1931, se cita a Eduardo Torrén, cuyas demás circunstancias se desconocen, que habitó últimamente en la calle de Jorge Juan, número 57, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 29 de septiembre de 1932.—Manuel Fernández Lasso.—El Secretario, José Cruz.

Madrid, 7 de enero de 1933.—El Secretario, José Cruz.—Visto bueno (Firmado.) (B.—91)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10 de esta capital y Secretaría del infrascrito a instancia de don José Fernández Recio, para hacerse cobro de un préstamo de veintiséis mil pesetas e intereses, hecho a don Mariano Francisco Cano Madrid, en la escritura base de los mismos, con hipoteca de la finca que se dirá, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la indicada finca, que es la siguiente:

Dos terceras partes proindiviso de la casa número cincuenta y siete moderno de la calle de la Madera, y fachada con el número cuarenta y cuatro de la calle de Jesús del Valle, de esta capital.

Para su remate se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle

del General Castaños, uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que las dos terceras partes de la expresada finca salien a segunda subasta en la de veinticuatro mil setecientas cincuenta pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, sin que sea admisible postura alguna inferior a la misma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo de la expresa cantidad, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la expresada finca.

Que las cargas o gravámenes anterior y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, once de enero de mil novecientos treinta y tres. — M. M. Fernández Rodríguez. — El Secretario, P. S., Carlos Isac.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
interino,
Mariano M. Fernández Rodríguez
(A.--91)

JUZGADO NUMERO 9

Rodríguez Redruello (Antonio), de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y Damiana, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 160, procesado en sumario número 144, de 1931, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 9, para ser constituido en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 4 de enero de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Salvador Alarcón.

(B.—71)

JUZGADO NUMERO 6

Lacaci Yébenes (Rogelio), natural de Ciudad Real, hijo de don Estanislao y de doña Catalina, de cuarenta y seis años de edad, casado, militar retirado, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Silva, número 12 duplicado, tercero derecha, siendo sus señas personales: estatura pequeña, pelo canoso, ojos claros, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje color café con rayas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital. Secretaría de don José María de Antonio y Berceuil, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta localidad, consecuencia del sumario seguido contra el mismo por amenazas de muerte,

bajo el número 23 del corriente año, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 3 de enero de 1933.—El Secretario (Firmado). — (Firmado.) (B.—69)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 4, en el sumario seguido por estafa, bajo el número 317 de 1932, contra otros y Manuel Royuela San Esteban, se deja sin efecto la requisitoria llamando a dicho procesado, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al día 8 de junio último, bajo el número B. 1.198.

Madrid, 4 de enero de 1933.—El Secretario, Ricardo Gómez.—C. Valledor.

(B.—68)

Martínez Rodríguez (José), natural de Caudas, de estado soltero, profesión apuntador de teatro, de veintitrés años, hijo de Marcelina Martínez, domiciliado últimamente en la calle de Montesa, 8, procesado por robo en causa número 231, de 1931, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 4 de enero de 1933.—El Secretario, Ricardo Gómez.—C. Valledor.

(B.—67)

JUZGADO NUMERO 1

Sidney Edward (Giles), hijo de Edward y Catherine, de cuarenta y un años, natural de Inglaterra, casado, experto en contabilidad, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, 14, tercero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don José María de Antonio, para ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario que se le sigue bajo el número 104 del corriente año, por hurto, contra Vicente Turégano Pardo y otros, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 25 pesetas con que se le condena.

Madrid, 2 de enero de 1933.—El Secretario (Firmado). — (Firmado.) (B.—70)

JUZGADO NUMERO 12

García Sánchez (Juana), de veinticuatro años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Romualdo y de Pascuala, domiciliada últimamente en esta capital, en la calle de Caravaca, número 6, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 228 de 1932, por lesiones de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de enero de 1933.—El Secretario, Germán González.

(B.—79)

JUZGADO NUMERO 21

Madurga Navarro (José), natural de Cervera del Río Alhama (Logro-

ño), hijo de Julián y Carlota, de treinta años de edad, soltero, empleado, y domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 49, procesado en causa por estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21 de Madrid, con el fin de notificarle el auto por el que se decreta su procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto dicho auto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de enero de 1933.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado.) (B.—60)

JUZGADO NUMERO 12

García Martínez (Antonio), y su esposa, Conde Suárez (Carmen), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliados últimamente en esta vecindad, en la calle de Caravaca, número 6, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 228 de 1932, por lesiones de Juana García Sánchez, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 5 de enero de 1933.—El Secretario, Germán González.

(B.—28)

JUZGADO NUMERO 5

Molina Tosso (Rafael), natural de Madrid, de treinta y nueve años, casado, cesante, hijo de Miliesio y Antonia, que tuvo su domicilio en esta capital, en la Puerta del Sol, 11, segundo derecha, ignorándose el que tenga en la actualidad, así como su paradero, procesado en sumario 1.550 de 1931, por estafa, seguido ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, y Secretaría del señor Alvarez Castellanos, hoy número 5 de Madrid, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de enero de 1933.—El Secretario, por don Pedro Alvarez Castellanos, Jerónimo Alvar.—Visto bueno: El Juez de instrucción ejerciente (Firmado.) (B.—86)

Renedo Villanueva (Crispulo), que habitó en la calle de Cartagena, número 25 de esta capital, director del periódico «Frente Rojo», cuyas demás circunstancias se ignoran, asimismo como su actual domicilio o paradero, procesado en sumario 28 de 1932, por injurias a la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de enero de 1933.—El Secretario, por don Pedro Alvarez Castellanos, Jerónimo Alvar.—Visto bueno: El Juez de instrucción ejerciente (Firmado.) (B.—87)

Hernández Valero (Santiago), de veintiséis años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Luis y María, soltero, artista, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color del rostro, sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, 4, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 759 de 1932, compare-

cerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5 de esta capital, antes del distrito del Congreso, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de enero de 1932.—El Secretario, por don Pedro Alvarez Castellanos, Jerónimo Alvar.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado.) (B.—88)

GETAFE

Rodríguez Corroto (Juana), natural de Gálvez (Toledo), de estado casada, profesión sus labores, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, Francisco Paino 15, procesada por lesiones, sumario 229 de 1931, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 2 de enero de 1933.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, (Firmado.) (B.—49)

JUZGADO NUMERO 5

Santiago González (Aureo), natural de Pontevedra, de veinticinco años de edad, hijo de N. y María González, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, 45, procesado por atentado en causa número 783 de 1932, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, antes del distrito del Congreso, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de enero de 1933.—El Secretario, por don Pedro Alvarez Castellanos, Jerónimo Alvarez.—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado.) (B.—47)

JUZGADO NUMERO 1

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado número uno, Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital, en el expediente que se tramita para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad de 432 pesetas a que ha sido condenado don Gerardo Laporta por el Jurado mixto del Trabajo de la industria del Mueble, Madera y similares de Madrid, a pagar al obrero don Benito González, se anuncia por el presente de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, de seis bancos de carpintero y 10 tornillos de madera, embargados al deudor, y que se encuentran en poder de éste, en su domicilio, calle de Guttenberg, 3.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 del actual, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que los referidos bancos y tornillos salen a subasta por el tipo de 300 pesetas en que han sido tasados.

Y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de la indicada cantidad.

Madrid, 9 de enero de 1933.—El

Secretario, Antonio Aguilar.—José González Llana.

(C.—61)

JUZGADO NUMERO 17

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 17, de esta capital, en la pieza dimanante de los autos de divorcio promovidos por doña María Teresa Muñoz Soriano, representada en concepto de pobre por el Procurador don Alfredo Correa Ruiz, contra don Francisco Cañizares de las Heras, en el que es parte el Ministerio Fiscal, sobre adopción de las medidas inherentes a la admisión de la demanda de divorcio, se ha acordado señalar para el día 4 de febrero próximo, a las diez de su mañana, la comparecencia de ambos cónyuges, a fin de resolver en el acto sobre la situación de los hijos menores y las demás medidas marcadas en la ley, y citar al marido don Francisco Cañizares de las Heras, mediante a ser ignorado su actual domicilio y paradero, por medio del presente edicto, con la prevención de que se persone en el día y hora al efecto señalados, por medio de Abogado y Procurador a los fines aludidos, y con el apercibimiento de que se llevarán a efecto dichas diligencias aunque no concurra, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que tenga lugar la citación acordada a don Francisco Cañizares de las Heras, expido el presente edicto para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijar uno en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a 10 de enero de 1933.—Juan Conte Lacoste.

(C.—60)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9 de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador don Celedonio López Serranillos, en nombre del Banco Popular de Los Previsores del Porvenir, contra don Natalio Ríos Martín, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Casa en Madrid, calle de Asunción Castell, número treinta y dos, barrio de los Cuatro Caminos, distrito de Chamberí, zona del Extrarradio, demarcación de la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte. Consiste de una sola planta, dividida en ocho viviendas, y linda por su frente, orientado al Oeste, con la calle de Asunción Castell, antes de Montija, en línea de doce metros y treinta centímetros; al Norte, o izquierda entrando, y al Este o espalda, en extensión por cada lindero de doce metros y treinta centímetros, con finca de don Ignacio Coll Portabella, y al Sur, o derecha, en extensión de doce metros, con terreno de los señores Timoteo y Franco, y en treinta centímetros, con la finca del señor Coll y Portabella. Mide ciento cincuenta y un metros y veintinueve decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, se ha señalado

el día trece de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores la suma de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, diez por ciento del tipo de la segunda.

Que se admitirá cualquier postura que se hiciere; pero si fuese inferior a cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, tipo de dicha segunda subasta, habrá que cumplir lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º
El Juez,
Salvador Alarcón

(A.—89)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de esta capital, en los autos promovidos por doña Manuela de Cárdenas y Díaz, representada por el Procurador don Miguel Sanz Cabo, contra don Angel de Vera y Díaz Argüelles, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre divorcio, se ha mandado dar traslado con emplazamiento de la demanda formulada por la doña Manuela de Cárdenas y Díaz al referido demandado señor Vera y Díaz Argüelles, por medio del presente edicto, para que, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en los periódicos oficiales, comparezca en los referidos autos y conteste dicha demanda, formulando, en su caso, reconvencción, si le conviniere.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado, don Angel de Vera y Díaz Argüelles, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez.

Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Antonio Domínguez

(A.—90)

JUZGADOS MUNICIPALES

VALLECAS

EDICTO

Don Antonino González Ajo, Juez municipal del Puente de Vallecas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de don Germán Sánchez Martínez, mayor de edad, vecino de Madrid, contra el vecino de esta localidad don Francisco González Mínguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, y para responder al pago de los expedientes números doscientos noventa y tres al trescientos cuatro de orden del año último de mil novecientos treinta y dos, sobre pago, cada uno, de mil pesetas, reclamadas de principal, más quinientas de costas, que ascienden dichas cantidades, con el mentado presupuesto, a la suma global de dieciocho mil pesetas, ha sido embargada a dicho demandado la siguiente

Finca

Un solar o parcela de terreno en Madrid, barrio de terreno en Madrid, con fachadas a las calles de Triquet y Arregui y Arruej, demarcación primera del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Linda al Norte, en línea de trece metros, sesenta y cinco centímetros, con la calle de Triquet; al Sur, en línea de dieciséis metros, cincuenta centímetros, con el solar número trece; al Saliente, en línea de diecinueve metros, quince centímetros, con la calle de Arregui y Arruej; y al Poniente, en línea de veintidós metros, con el solar número diez.

Mide una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros, digo trescientos cincuenta y cuatro metros, treinta y nueve decímetros y setenta centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil quinientos sesenta y tres pies y cuarenta y nueve centésimas de pie cuadrado.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad del distrito del Mediodía, tomo setecientos cuarenta y cinco del archivo, libro ciento noventa y seis de la Sección primera, folio noventa y siete, finca número cuatro mil quinientos treinta y siete, inscripción primera.

Que sobre dicho solar ha edificado el ejecutado una casa de planta baja y principal, distribuida en varias habitaciones, cuya obra nueva también se encuentra embargada a las resultas de dichos procedimientos.

Y en providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, la cual ha sido tasada en veinte mil pesetas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que el día ocho de febrero próximo, a sus doce horas, tendrá lugar la celebración de la subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Ramona de la Presilla, número doce, principal.

Segunda

Que para tomar parte en la misma tendrán que consignar los licitadores

el diez por ciento de su avalúo sobre la mesa de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de su justiprecio.

Tercera

Que los títulos y cargas inherentes a dicha finca objeto de subasta, se hallan unidos en el expediente de juicio verbal civil, número doscientos noventa y tres, cuyos autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, todos los días hábiles, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, desde la mañana en que se inserte el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y con el fin de que pueda llegar a conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar, expido el presente, que firmo en Puente de Vallecas, a cinco de enero de mil novecientos treinta y tres.

P. S. M.,
El Secretario,
(Firmado)

El Juez municipal,
Antonino González

(A.—93)

JUZGADOS MILITARES

ALCALA DE HENARES

Moral Ramírez (Rafael), hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Pozuelo, Ayuntamiento de Pozuelo, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticinco años de edad, estatura un metro 660 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Norte, número 3, procesado por el delito de robo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Caballería, número 3, don José Argüelles Coello, residente en Alcalá de Henares, provincia de Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 27 de diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, José Argüelles.

(Núm. 4.116) (B.—12)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Cumpliendo el artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907, y de las demás disposiciones sobre la materia, se citan a continuación los locales en que han de celebrarse las elecciones durante el año actual, de acuerdo con las relaciones enviadas por los respectivos Presidentes de las Juntas municipales del Censo Electoral.

BUSTARVIEJO

Distrito del Cantón.—Sección y Colegio único, Escuela de niños, calle de la Cerca (Escuelas Unitarias).

Distrito de Peña la Plaza.—Sección y Colegio único, Escuela de párvulos, calle de Madrid, número 28.

(Núm. 3.763)

BUITRAGO

Sección única, Colegio de niñas.

(Núm. 3.851)

SAN LORENZO DEL ESCORIAI.

Distrito de Palacio.—Sección primera, Colegio de niños, número 1, Francisco Muñoz, número 2; Sección segunda, Colegio de niños, número 2, Francisco Muñoz, número 2.

Distrito del Hospital. — Sección primera, Colegio de niñas, número 1, Libertad, números 21 y 23; Sección segunda, Colegio de niñas, número 2, Libertad, números 21 y 23. (Núm. 3.852)

TORREJON DE VELASCO
Distrito único, dos Secciones. — Colegio de niños, planta baja, calle de Ramón y Cajal; Colegio de niñas, planta baja, calle de Ramón y Cajal. (Núm. 3.866)

TORREJON DE LA CALZADA
Distrito único, única Sección. — Escuela de niños, planta alta sita en la calle de Torrejón. (Núm. 3.889)

VALDEOLMOS
Distrito único. — Sección única, Escuela de niños y niñas de esta villa, sita en la calle de los Jurados, número 9.

De conformidad a lo que dispone la circular de la Junta Central del Censo Electoral fecha 2 de julio de 1921, en su regla tercera, esta Junta municipal acordó designar, para hacer entrega esta Sección de los pliegos electorales de todas las elecciones que se celebren durante el año siguiente, ateniéndose a la mayor proximidad y a los más fáciles medios de comunicación, la Administración de Correos de Fuente el Saz, y comunicarlo al señor Presidente de la Junta provincial del Censo, en el término de diez días, para su aprobación o rectificación. (Núm. 3.913)

SERRANILLOS DEL VALLE
Sección única, Escuela nacional. (Núm. 3.973)

NAVALCARNERO
Distrito de la Plaza. — Sección primera, calle de la Libertad, número 17, duplicado; sección segunda, plaza de la Constitución, número 3; sección tercera, Pablo Iglesias, número 10.

Distrito de las Escuelas. — Sección primera, calle de Luis Zapata (Escuela de niñas); sección segunda, calle de Sebastián Muñoz (escuela de niños); sección tercera, calle de Luis Zapata (Escuela de niños). (Núm. 4.021)

GUADALIX DE LA SIERRA
Sección primera, Norte, Escuela pública de niñas; sección segunda, Sur, Escuela pública de niños. (Núm. 4.023)

VALDEMORILLO
Distrito Norte, número 1. — Sección única, Escuela nacional de niños, número 1. (Núm. 4.049)

LA ACEBEDA
Sección única, Escuela nacional. (Núm. 4.080)

ARAVACA
Sección primera, Escuela de niños de la calle de Galán y García Hernández, número 6; sección segunda, Escuela de niños de la calle de la Jabonera, número 5. (Núm. 4.081)

EL BERRUECO
Sección única de este distrito único del término, Escuela nacional, plaza de la Picota, número 8. (Núm. 4.082)

OLMEDA DE LA CEBOLLA
Sección única, Escuela mixta de niños. (Núm. 4.092)

COBENA
Sección única, Escuela nacional. (Núm. 4.097)

COLMENAR VIEJO

Distrito Levante. — Sección primera, la planta baja del Grupo escolar número 2, Soledad Sáinz, sito en la calle de la Amargura; sección segunda, la planta alta del Grupo escolar número 2, Soledad Sáinz, sito en la misma calle; sección tercera, el principal del edificio que fué Escuela de niños de la plaza del Marqués de Santillana; sección cuarta, la planta baja del mismo edificio, con entrada independiente y por la misma calle.

Distrito Poniente. — Sección primera, el edificio que también fué Escuela de niños, situado en la plaza de Almeida; sección segunda, el edificio que también fué Escuela de niños, sito en la calle del Cura; sección tercera, la planta baja del Grupo escolar número 1, sito entre la calle del Olivo y carretera de Torrelodones; sección cuarta, la planta alta del mismo Grupo escolar número 1, situado entre dichas calle del Olivo y carretera de Torrelodones. (Núm. 4.111)

ARGANDA

Distrito del Ayuntamiento. — Sección primera, Escuela de niñas, calle de las Tiendas, número 8; sección segunda, Escuela de niños, calle de las Tiendas, número 10; sección tercera, Escuela de niños, calle de Pablo Iglesias, número 21.

Distrito de la Prevención. — Sección primera, Escuela de niños, número 1, calle de la Peña, número 4; sección segunda, Escuela de niños, número 3, calle de la Peña, número 4; sección tercera, Escuela de niñas, calle de la Cárcel, 10. (Núm. 4.112)

FRESNEDILLAS

Sección única, Escuela de niñas. (Núm. 120)

AMBITE

Sección única, Escuela pública de niños, plaza de la Constitución, número 15. (Núm. 36)

OTERUELO DEL VALLE

Sección única, Casa-escuela de asistencia mixta. (Núm. 122)

CARABANHEL BAJO

Distrito del Centro. — Sección primera, Colegio de niñas, Casa Consistorial; Sección segunda, Colegio de niños, Casa Consistorial (grado preparatorio); Sección tercera, Colegio de niños, Casa Consistorial (sección segunda).

Distrito del Hospital. — Sección primera, Colegio, Dr. Leganés, 8; Sección segunda, Colegio, Jesús y María, 20.

Distrito del Terol. — Sección primera, Colegio de niñas, Amistad, 2; Sección segunda, Colegio de niñas, Humanitaria, 8; Sección tercera, Colegio, Humanitaria, 3; Sección cuarta, Colegio de niños, Amistad, 2; Sección quinta, Colegio de niños, número 8, José María Rey; Sección sexta, Colegio de niños, número 9, José María Rey; Sección séptima, Colegio de niñas, número 6, José María Rey.

Distrito de Extremadura. — Sección primera, Colegio de niños, Sevilla, número 5; Sección segunda, Colegio de niños, Carretera de Extremadura, 59; Sección tercera, Colegio de niños, Carretera de Extremadura, 32.

Distrito de Guzmán el Bueno. — Sección primera, Colegio de niños,

Alejo Morán, 17; Sección segunda, Colegio de niñas, Alejo Morán, 4; Sección tercera, Colegio de niños, Sociedad, 8; Sección cuarta, Colegio de niñas, Cervantes 29; Sección quinta, Colegio de niñas, Cervantes, número 19; Sección sexta, Colegio de niñas, Luis Aguado, 24.

Distrito de Opañel. — Sección primera, Colegio de niñas, Alejo Sánchez 19; Sección segunda, Colegio de niños, Miguel Mayor; Sección tercera, Colegio de niños, carretera de Toledo, 48; Sección cuarta, Colegio de niños, Benito Prieto; Sección quinta, Colegio de niños, carretera de Toledo, 47. (Núm. 108)

CADALSO DE LOS VIDRIOS
Distrito del Este. — Sección única, Colegio de niños.

Distrito del Oeste. — Sección única, Colegio de niños. (Núm. 170)

TORREMOCHA

Distrito único. — Sección única, Escuela pública de ambos sexos. (Núm. 4.126)

COLMENAREJO

Distrito Colmenarejo. — Sección única, Escuela nacional única, sita en la plaza de la Constitución, número 1. (Núm. 167)

BANCO DE CARTAGENA

(EN LIQUIDACIÓN)

Se convoca a Junta general, que tendrá lugar el 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, calle de Ecija, número 5, para dar cuenta de los progresos de la liquidación y acordar lo que convenga al interés común.

Para la asistencia a esta Junta deberán los señores accionistas depositar, con cinco días de antelación al señalado, en dichas Oficinas, las acciones en rama o el resguardo de depósito en cualquier Banco español, recibiendo en cambio la papeleta de asistencia, en la que, en caso de delegación, deberán autorizar ésta a favor de otro accionista, con voz y voto.

Además se recuerda a los señores accionistas todos los preceptos estatutarios relacionados con estas Juntas, a los que se dará cumplimiento.

Madrid, doce de enero de mil novecientos treinta y tres.

Por la Comisión liquidadora,
El Presidente,
Antonio Ferrer Jaén
(A.—88)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, Renovación, número 2.309, por 1.250 pesetas, fecha 13 de enero de 1932, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, doce de enero de mil novecientos treinta y tres.

P. El Contador,
A. Peña
(A.—87)

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 59.753, a nombre de doña Laura Hernández Sánchez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid doce de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Jefe de la Caja,
Orosio María Chamorro
(A.—92)

JURADO MIXTO PROFESIONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE MADRID

Censo profesional

Para su inscripción en el correspondiente censo profesional, las Asociaciones patronales y obreras y los patronos individuales o colectivos y obreros con trabajo o parados de las distintas Secciones, deberán acudir a la Presidencia de este Jurado mixto (Espoz y Mina, 17), dentro del plazo de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en este BOLETIN, en cuya presidencia se les comunicará las instrucciones necesarias.

Madrid, once de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
F. Morales
(D.—18)

BOLSA

COTIZACIONES

4 por 100 Interior, 65,00.
4 por 100 Amortizable, 80,25.
5 por 100 ídem 1920, 89,50.
5 por 100 ídem 1926, 94,00.
5 por 100 ídem 1927, 82,00.
4 y 1/2 por 100 ídem 1928, 84,65.
Bonos oro, 207,00.
Banco de España, 515,00.
MONEDAS
Libras, 41,05.
Dólares, 12,25.
Francos, 47,75.
Marcos oro 2,895.

CARBONES
LA CALERA MONTERO S. A.
MINAS PROPIAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN
Cañizares, 12. Teléfonos 14.808 y 10.423

JULIAN VEGUILLAS
COMPRA-VENTA DE ALHAJAS, ROPAS Y EFECTOS
LEGANITOS, 1. DEL CLAVEL, 13

PAPELERIA MADRILEÑA
RAMIRO OVIEDO
GRAN BURTIDO EN OBJETOS DE ESCRITORIO. — ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE IMPRENTA, LITOGRAFIA Y RELIEVES
MAYOR, 56. TELEFONO 12581

¿PADÉCE USTED BILIS O MAREOS?
Notará un alivio inmediato tomando las auténticas
píldoras antibiliosas
ZAMBRANA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

¿Quiere Vd. ver bien? **ULLOA** Optico
CARMEN 14
Tel. 95210
MADRID